

XX.- ASUNTOS RELIGIOSOS.

El Programa de Asuntos Religiosos nace el año 2012 con el fin de fortalecer el vínculo entre el Ayuntamiento y las Organizaciones del culto público existentes, para potenciar un trabajo en conjunto que logre beneficiar a la comunidad religiosa del Municipio de Coxcatlán del Estado de San Luis Potosí. Este departamento se crea por la necesidad que tiene la población en mejorar su calidad de vida, disminuyendo así las actividades delictivas y la drogadicción que se vive en el Municipio y es a través de estas organizaciones religiosas se propondrán actividades de rehabilitación, con jóvenes, niños y adultos mayores. En conjunto con el Plan de trabajo para esta administración pública Municipal periodo 2018 se contribuirá a reforzar los valores en la sociedad Coxcatlense para lograr Bienestar y Seguridad para las Familias.

Objetivo: Sensibilizar a la población mediante la creación de talleres para mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores universales que se tiene como sociedad.

Funciones del director.

- ✓ Asesorar a los representantes de las asociaciones religiosas en la tramitación de sus asuntos ante dependencias federales, Estatales y Municipales.
- ✓ Servir como enlace permanente en las diferentes agrupaciones, religiosas del Municipio con las diferentes instancias de gobierno, para que estos realicen sus diferentes programas y proyectos.
- ✓ Mantener abierto el espacio hacia el dialogo directo a todas las agrupaciones religiosas a través de sus comités, lideres o representantes sin distinción de credo.

- ✓ Fomentar la participación de todas las asociaciones religiosas, de esta manera difundir todas las acciones en beneficio de nuestra sociedad.
- ✓ Canalizar todas las propuestas y necesidades de las agrupaciones religiosas con las diferentes instancias Federales, Estatales y Municipales.
- ✓ Difundir la ley de las asociaciones religiosas a todas las existentes en el Municipio con el propósito de que conozcan sus derechos y responsabilidades
- ✓ Recibir todas las solicitudes de las diversas asociaciones religiosas del Municipio.
- ✓ Darle seguimiento a todas las solicitudes recibidas en la dirección con las diversas direcciones correspondientes para cada caso.
- ✓ Integrar el censo de las asociaciones o agrupaciones religiosas y de sus representantes legales en el Municipio.
- ✓ Solicitar el programa anual de trabajo.
- ✓ Elaborar y presentar el informe anual al Secretario General de las actividades realizadas